

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – PG TPF

En Santiago de Chile, a las 9:33 horas del día 29 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Alonso de Córdova N° 4355, oficina 703, comuna de Vitacura, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LINK – PG TPF** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Felipe Maul Fonseca, Presidente de **Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.** (la “*Administradora*”) y con la participación de don Cristián Letelier Braun, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Bernardita María Barberis Balbontín	Felipe Maul Fonseca	17.334
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Felipe Illanes Varas	250.000
Euroamerica Corredores de Bolsa S.A.	Francia Ávalos Castel	837.154
Santiago Zarauza Riestra	Felipe Maul Fonseca	105.932
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Francisca Chandía Tolosa	987.288
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Amalia Villarroel Veliz	1.569.585
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Ramírez Zapata	1.857.004
Colunquen S.A.	Camila Canales Faúndez	2.000.000

TOTAL

7.624.297 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, considerando que la presente Asamblea se había citado en segunda citación, encontrándose presente y conectado, directamente o representadas **7.624.297** cuotas del Fondo, las que representaban un **47,39%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de

Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Link – PG TPF**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley 20.712”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio celebrada con fecha 21 de abril de 2020.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes, en segunda citación, se enviaron oportunamente, en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 15 de mayo de 2020. Se hizo presente que la Asamblea Ordinaria de Aportantes convocada para el día 14 de mayo de 2020 por medio de comunicación enviada por correo electrónico con fecha 29 de abril del presente y publicada en el sitio web de la Administradora con la misma fecha, para tratar las materias de la presente Asamblea, no se celebró por falta de quórum. En virtud de lo anterior y de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, indicó, la presente Asamblea se constituiría con las cuotas suscritas y pagadas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número, sin perjuicio de tener que adoptarse los acuerdos correspondientes con el quórum que en el citado Reglamento Interno se establecen. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones y aviso mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes.

A continuación, el Presidente dejó constancia que según se informó por medio de dichas citaciones y aviso, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “*COVID-19*”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes medios tecnológicos y procedimientos para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, indicó, el quórum de asistencia referido incluía tanto Aportantes que se encontraban físicamente presentes como Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión 2020, que se puso a disposición de los señores Aportantes en la página web de la Administradora con anterioridad a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Administradora, don Felipe Maul Fonseca y como Secretario de la misma, al Gerente General de la misma don Cristián Letelier Braun.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

La Asamblea acordó, por unanimidad, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación, y que aquellos Aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, se acordó por unanimidad que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley 20.712, el Decreto de Hacienda N° 129 de 2014, sin que fuera necesario levantar el acta de votación indicada en la misma disposición. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada Aportante en orden y por separado.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, correspondía designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmaren el acta de la misma, la que incluiría los acuerdos adoptados y que se levantaría con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, o ambos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Francisca Chandía Tolosa, Francia Ávalos Castel y Felipe Illanes Varas, representantes de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Euroamerica Corredores de Bolsa S.A. y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa respectivamente, con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

5. **TABLA**

Se informó a los Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 1.998 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora <https://www.linkcapitalpartners.com/agf>, con fecha 24 de abril de 2020.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e inventarios.

A. Cuenta Anual del Fondo

A continuación, siguiendo el orden de materias señalado precedentemente, tomó la palabra el señor Nicolas Varas, especialmente invitado, quien se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando que el Fondo había iniciado operaciones en el mes de Octubre de 2019, en conjunto con referirse a los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se efectuaron preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo, las que fueron respondidas por la administración.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos **KPMG Auditores Consultores SpA**, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2020, suscrita por don Jorge Maldonado G., informó a la Administradora que, en su opinión, “*Los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Link – PG TPF al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el período comprendido entre el 22 de octubre (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera*”.

C. Balance y Estados Financieros

Se dejó constancia en actas que el Balance y Estados Financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, pudiendo accederse directamente a través del hipervínculo <https://www.linkcapitalpartners.com/agf>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el Balance y Estados Financieros del Fondo, no existiendo comentarios al efecto.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el Balance y Estados Financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del Ejercicio Anterior

Se informó a los participantes que según constaba en los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	MUSD \$ 0
Pérdida no realizada de inversiones	MUSD \$ 0
Gastos del Ejercicio	MUSD \$ (22)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	MUSD \$ (22)
Dividendos Provisorios	MUSD \$ 0

Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial MUSD \$ 0

Utilidad devengada acumulada realizada en el
Ejercicio MUSD \$ 0

Dividendos definitivos declarados (menos) MUSD \$ 0

**Beneficio Neto percibido acumulado de
Ejercicios anteriores** **MUSD \$ 0**

Monto susceptible de distribuir: **MUSD \$ (22)**

El Presidente indicó que del Estado revisado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 y en el número 9.4. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las Cuentas de Patrimonio

Se dejó constancia que de acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019 según el Balance del Fondo, las cuentas de patrimonio habían quedado con los siguientes saldos finales:

Aportes MUSD \$ 15.560

Otras Reservas MUSD \$ 0

Resultados Acumulados MUSD \$ 0

Resultado del Ejercicio MUSD \$ 18

Dividendos Provisorios MUSD \$ 0

Total Patrimonio Neto **MUSD \$ 15.578**

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, atendido a que ésta había sido previamente enviada a los señores Aportantes, lo que se aprobó por unanimidad.

8. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió una propuesta en orden a mantener a los miembros del actual Comité de Vigilancia, esto es:

- a) **Camila Canales Faúndez;**
- b) **Cristián Schulin-Zeuthen Pincheira; y**
- c) **Simón Rosinsky Ergas.**

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020 estuviese integrado por los candidatos propuestos.

Asimismo, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que los miembros del Comité de Vigilancia percibieran como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, los gastos del Comité de Vigilancia no podrían exceder el límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Link – PG TPF hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 100 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que examinaría la contabilidad, inventario, Balance, otros Estados Financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de

la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley 20.712, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- a) **BDO Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **230 Unidades de Fomento**;
- b) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **150 Unidades de Fomento**; y
- c) **Grant Thornton – Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **110 Unidades de Fomento**.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa **KPMG Auditores Consultores SpA**.

A continuación, la Asamblea acordó por unanimidad designar, de entre la terna propuesta de conformidad al artículo 73 de la Ley 20.712, a la empresa **KPMG Auditores Consultores SpA**, como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía pronunciarse respecto de la designación de al menos un consultor independiente, para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas.

El Presidente señaló que, dando cumplimiento a la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para lo cual se informó a los Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Analytics Lab**, con un presupuesto de **60 Unidades de Fomento**;
- b) **Asesorías M31**, con un presupuesto de **60 Unidades de Fomento**; y
- c) **Siberia**, con un presupuesto de **60 Unidades de Fomento**.

Al respecto, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, designar a **Analytics Lab** como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2020.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, sin que existieran propuestas al efecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se faculte al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Cristián Letelier Braun, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira, para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, siendo las 9:50 horas.



Felipe Maul Fonseca
Presidente

Cristián Letelier B.
Cristián Letelier B. (Jun 8, 2020 11:41 EDT)

Cristián Letelier Braun
Secretario


Francisca Chandía T (Jun 11, 2020 13:21 EDT)

Francisca Chandía Tolosa



Francia Ávalos Castel

Felipe Illanes V
Felipe Illanes V (Jun 8, 2020 11:52 EDT)

Felipe Illanes Varas